

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente 16108132

Asunto: Solicitud de patente para: *UN MÉTODO DE ALINEACIÓN DE UNA PLURALIDAD DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA DE CONCRETO*

Solicitante: JONES, JONATHAN E.

Fecha de solicitud: 28 de abril 2016

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 11549, notificado por fijación en lista el 10 de agosto de 2017, para lo cual se solicitó plazo adicional el 01 de noviembre de 2017.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad aportó un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 12 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. En la reivindicación independiente 1, en el paso b, se ha especificado que la pluralidad de espaciadores contiene al menos un dedo horizontal (38) y al menos un dedo vertical (42) que se extiende hacia arriba desde dicho dedo horizontal.
2. En la reivindicación independiente 1, se ha especificado además que cada espaciador (36) tiene una superficie plana proporcionada sobre una superficie paralela al

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

miembro plano (44) y en la que dicho al menos un dedo horizontal (38) y dicho al menos un dedo vertical (42) divide el miembro plano (44) en secciones.

3. En la reivindicación independiente 12, en el paso c, se ha especificado que la pluralidad de espaciadores contiene al menos un miembro de dedo horizontal (38) y al menos un dedo vertical (42) que se extiende hacia arriba desde dicho dedo horizontal.

4. En la reivindicación independiente 12, se ha especificado además que cada espaciador (36) tiene una superficie plana proporcionada sobre una superficie paralela al miembro plano (44) y en que dicho al menos un dedo horizontal (38) y dicho al menos un dedo vertical (42) divide el miembro plano (44) en secciones.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD DEL TITULO

Con respecto a la objeción del examinador en contra del título, según la cual este no corresponde con el objeto de la solicitud, es preciso mencionar que es deseo del solicitante modificarlo como sigue: *“UN MÉTODO DE ALINEACIÓN DE UNA PLURALIDAD DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA DE CONCRETO”*. Así, el título ahora coincide con el preámbulo de las reivindicaciones, por lo que debe considerarse lo suficientemente claro y conciso. En consecuencia, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

III. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD DE LAS REIVINDICACIONES

1. Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación 1 según la cual esta es imprecisa por contener un resultado a obtener, es preciso mencionar que el fragmento objetado *“usando una sustancia para juntar dichas unidades de mampostería de concreto (34)”* hace parte del preámbulo de la reivindicación, por lo que únicamente pretende dar contexto del método que se desarrolla con los pasos mencionados en la parte caracterizante de la misma. En este sentido, dicho fragmento no solo se hace

necesario para que la persona normalmente versada en la materia pueda entender a cabalidad el alcance de la invención, sino que además otorga claridad a la materia reclamada. Teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

2. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las reivindicaciones 1, 6 y 12 según la cual estas divulgan términos generales que no definen de forma clara la invención, , respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo ya que, contrario a lo afirmado por el examinador, estos no solo pueden ser fácilmente entendidos por una persona medianamente versada en la materia en el contexto planteado, sino que además son necesarios con el fin de replicar la invención y entender por completo su alcance. Asimismo, dichos términos se encuentra definidos de forma clara y precisa en la descripción de la presente solicitud. Así pues, el alcance del pliego reivindicatorio se encuentra claramente definido. Lo anterior, si se tiene en cuenta que de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Decisión 486 la descripción de una solicitud sirve para interpretar las reivindicaciones: *“El alcance de la protección conferida por la patente estará determinado por el tenor de las reivindicaciones. La descripción y los dibujos, o en su caso, el material biológico depositado, servirán para interpretarlas”*. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

3. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las reivindicaciones 1 y 12 según la cual estas reclaman un procedimiento que además contiene características estructurales propias de un dispositivo, es preciso mencionar que tal y como se menciona en el preámbulo de dichas reivindicaciones, la invención se refiere a la manera de alinear una pluralidad de unidades de mampostería de concreto, por lo que se hace necesario definir cada uno de los elementos que intervienen en dicho proceso, empezando claramente por describir dichas unidades de mampostería con el fin de contextualizar a la persona versada en la materia y permitirle reproducir la invención. Lo anterior es claramente necesario teniendo en cuenta que el método desarrollado aplica únicamente para dicho tipo de unidad de mampostería y no otro, de modo que de no ser especificadas dichas características estructurales, la reivindicación no sería reproducible. Teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

IV. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador determinó 2 documento(s) como relevante(s) para realizar el análisis de patentabilidad de la presente patente de invención:

1. D1, referido al documento US3,529,390 titulado "*Masonry wall construction*" que se relaciona con una construcción de intersección de un esquinero y de pared en mampostería, construido de bloques o ladrillos con chavetas que se extienden horizontalmente entre unos cursos adyacentes horizontales, donde dichas chavetas tienen pestañas horizontales espaciando los cursos aparte.
2. D2, referido al documento US3,209,510 titulado "*Method of constructing a column or frame*" que se relaciona con unos bloques y unos métodos para usarlos en una construcción.

V. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NOVEDAD Y NIVEL INVENTIVO

Con respecto a las objeciones del examinador según las cuales la presente invención no es novedosa y no tiene altura inventiva con base en las enseñanzas de D1 y D2, es preciso mencionar que las nuevas reivindicaciones independientes 1 y 12 presentadas junto con este memorial ahora comprenden las características de: i) *proporcionar una pluralidad de espaciadores (36) con un miembro plano (44), al menos un dedo horizontal (38) y al menos un dedo vertical (42) que se extiende hacia arriba desde dicho dedo horizontal; y ii) caracterizado porque cada espaciador (36) tiene una superficie plana proporcionada sobre una superficie paralela al miembro plano (44) y en la que dicho al menos un dedo horizontal (38) y dicho al menos un dedo vertical (42) divide el miembro plano (44) en secciones*. Así pues, se pone de presente que dichas características no se encuentran divulgadas ni en D1 ni en D2, por lo que el método reclamado es ahora claramente novedoso bajo las enseñanzas de dichos documentos. Ahora bien, teniendo en cuenta además que tales condiciones no son tampoco sugeridas o motivadas por el arte previo citado, es evidente que la combinación de D1 y D2 no sería suficiente para alcanzar la invención reivindicada, por lo que esta también debe ser considerada inventiva. En consecuencia, la presente solicitud cumple a cabalidad los requisitos mencionados.

VI. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

2. Subsidiariamente, en caso de que su Despacho considere que la modificación introducida al Capítulo Reivindicatorio amerita revisión adicional, solicito un segundo examen de patentabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución 3719 de 02 de febrero de 2016, para lo cual realizo el pago de tasa correspondiente.

VII. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 12 reivindicaciones;
2. Pago en línea por concepto de examen de patentabilidad adicional;

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-22768-0841-0001-7
CBA\CBA\ID-298904\WPC22768
No. M-2017-298904\CBA

NUEVO PLIEGO REIVINDICATORIO

1. Un método de alineación de una pluralidad de unidades de mampostería de concreto (34) en la construcción de una estructura de concreto sobre una superficie (20) usando una sustancia para juntar dichas unidades de mampostería de concreto (34), método que comprende los pasos de:
 - a. proporcionar dicha pluralidad de unidades de mampostería de concreto (34) que contienen:
 - (i) un primer lado y un segundo lado (14) conectados a un primer extremo y un segundo extremo (18);
 - (ii) un lado superior (22) y un lado inferior (24) con una longitud y una anchura;
 - (iii) una pluralidad de canales (32) en dicho lado superior (22) y dicho lado inferior (24), en donde al menos dos de dicha pluralidad de canales (32) se cortan paralelamente el uno del otro a lo largo de dicha longitud de dicho lado superior y dicha longitud de dicho lado inferior;
 - b. proporcionar una pluralidad de espaciadores (36) con un miembro plano (44), al menos un dedo horizontal (38) y al menos un dedo vertical (42) que se extiende hacia arriba desde dicho dedo horizontal;
 - c. colocar dicha pluralidad de unidades de mampostería de concreto (34) sobre dicha superficie (20);
 - d. insertar dicho miembro plano (44) de dicha pluralidad de espaciadores (36) en dicho canal (32), de tal manera que dicho dedo proporcione una distancia determinada de una segunda unidad de mampostería de concreto (34); y
 - e. apilar dichas unidades de mampostería de concreto (34) de tal forma que dichos espaciadores (36) proporcionen una distancia determinada entre dichas unidades de mampostería de concreto (34)

caracterizado porque cada espaciador (36) tiene una superficie plana proporcionada sobre una superficie paralela al miembro plano (44) y en la que dicho al menos un dedo horizontal (38) y dicho al menos un dedo vertical (42) divide el miembro plano (44) en secciones.

2. Un método según la reivindicación 1, en donde dicha pluralidad de canales (32) son prefabricadas, recortadas o marcadas en dicho lado superior (22) y en dicho lado inferior (24) de dichas unidades de mampostería de concreto (34).

3. Un método según las reivindicaciones 1 y 2, en donde dicha pluralidad de canales (32) se extienden desde dicho primer extremo (18) hasta dicho segundo extremo (18) de dichas unidades de mampostería de concreto (34).

4. Un método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde dicha pluralidad de canales (32) tienen una profundidad uniforme y una anchura uniforme.

5. Un método según la reivindicación 4, en donde dicho miembro plano (44) de dichos espaciadores (36) se coloca en dicha pluralidad de canales (32) de tal forma que dicho miembro plano (44) entre en contacto con dicha unidad de mampostería de concreto (34) dentro de dicho canal (32).

6. Un método según la reivindicación 5, en donde dicho al menos un dedo de dicho espaciador (36) tiene contacto con dicha unidad de mampostería de concreto (34) cerca a dicho canal (32) para definir dicha distancia determinada entre dicha pluralidad de dichas unidades de mampostería de concreto (34).

7. Un método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde dicho espaciador (36) comprende además un dedo horizontal (38) que se extiende completamente por un extremo inferior de dicho miembro plano (44).

8. Un método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde dicho espaciador (36) comprende, además, un dedo horizontal (38) y un dedo vertical (42) que se extiende por dicho miembro plano (42), de tal forma que dicho miembro plano (44) se divide en cuatro porciones planas.

9. Un método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde dicha pluralidad de espaciadores (36) comprende, además, un dedo horizontal (38) y un dedo vertical (42) en donde dicho dedo horizontal (38) se extiende completamente por un extremo inferior de dicho miembro plano (44) y dicho dedo vertical (42) divide dicho miembro plano (44) en dos porciones planas.

10. Un método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde dicha pluralidad de espaciadores (36) comprende, además, un dedo horizontal (38) y un dedo vertical (42) en donde dicho dedo horizontal (38) se extiende por el centro de dicho miembro plano (44) y dicho dedo vertical (42) se extiende hacia arriba desde dicho dedo horizontal (38), en donde dicho miembro plano (44) se divide en tres porciones planas.

11. Un método según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde dicho al menos un dedo es un dedo horizontal (38) que se extiende por dicho miembro plano (44) de tal forma que dicho miembro plano (44) se divide en dos porciones planas.

12. Un método para construir una estructura en una superficie (20) con una pluralidad de unidades de mampostería de concreto (34), en donde dicho método comprende los pasos de:

- a. extender capas de una sustancia sobre dicha superficie (20);
- b. proporcionar dicha pluralidad de unidades de mampostería de concreto (34) que contienen:
 - (i) un primer lado (14) y un segundo lado (14);
 - (ii) un primer extremo (18) y a segundo extremo (18);
 - (iii) un lado superior (22) y un lado inferior (24) que tienen una longitud y una anchura;
 - (iv) un canal (32) de dicho lado superior (22) y dicha longitud de dicho lado inferior (24); y

- (v) un primer núcleo (26) y un segundo núcleo (26);
- c. proporcionar una pluralidad de espaciadores (36), en donde dicha pluralidad de espaciadores (36) tienen un miembro plano (44), al menos un miembro de dedo horizontal (38) y al menos un dedo vertical (42) que se extiende hacia arriba desde dicho dedo horizontal; y
- d. presionar dicho miembro plano (44) de dichos espaciadores (36) hacia adentro de dicho canal (32), de tal forma que dicho al menos un dedo proporcione una separación de una distancia determinada de una segunda unidad de mampostería de concreto (34).

caracterizado porque cada espaciador (36) tiene una superficie plana proporcionada sobre una superficie paralela al miembro plano (44) y en que dicho al menos un dedo horizontal (38) y dicho al menos un dedo vertical (42) divide el miembro plano (44) en secciones.

CBA\CBA\ID-523530\WPC22768